EL LITORAL

Registro de la propiedad intelectual Nro. 1.332.243 — Año LX — Nro. 19.645 — 12 páginas — Precio $ 120.- — SANTA FE, MARTES 25 DE ABRIL DE 1978 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101 — Cód. Postal 3.000

Videla informó a altos mandos

El esquema de poder y aspectos del proceso de reorganización nacional

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El comandante en jefe del Ejército, teniente general Jorge Rafael Videla, informó a todos los generales en actividad sobre aspectos relacionados con la posición de esa institución en la modificación futura del esquema del poder y otros aspectos del proceso de reorganización nacional, según informaron fuentes responsables.

Videla, que fue el único disertante de la reunión de dos horas realizada ayer, también habló sobre otros temas específicos de la fuerza, según lo consignó un comunicado oficial difundido al terminar el cónclave.

La reunión, según ese informe oficial, se prolongó de 17 a 19 y se realizó en el asiento del Comando en Jefe, el edificio "Libertador", con la participación de todos los generales en actividad, tanto del cuerpo de comando como del profesional.

El comunicado sólo indica que Videla, "como único expositor", consideró "temas específicos de la fuerza y aspectos relacionados con la nueva etapa del proceso de reorganización nacional".

Los informantes oficiosos que dejaron trascender aspectos del cónclave, dijeron al margen del comunicado que no sólo se

(Pasa a pág. 2ª, col. 5ª)

BUENOS AIRES, 25 (NA). — En relación con la reunión del jueves que tiene previsto ese máximo organismo del Estado, en medios responsables de la Armada se consideraba inminente la realización de una reunión de vicealmirantes y no se negó la posibilidad de que mañana se reúna otra vez el Consejo de Almirantes, que ya se reunió el viernes pasado en coincidencia con los altos mandos del Ejército para tratar los mismos temas.

Una similar actitud tendrán los brigadieres, que como ya se anunció en forma oficial se reunirán mañana, en el edificio "Cóndor", con la presidencia del brigadier general Orlando Ramón Agosti.

Dentro de este marco de consultas y como parte del clima de cohesión de las fuerzas armadas —calificado por voceros castrenses como el pilar más firme del actual proceso—, se inscribe la reunión de hoy de los secretarios generales de las tres armas y la de mañana, que tendrán a su cargo los respectivos jefes de Estado Mayor, ambas consideradas deliberaciones habituales.

Massera presidió hoy una reunión

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — El comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Eduardo Massera, presidió desde las 9,30 una reunión con los capitanes de navío en situación de retiro, quienes fueron informados sobre temas de la actualidad institucional.

También en el edificio "Libertad" el almirante Massera deliberó posteriormente con vicealmirantes y contraalmirantes en situación de retiro.

Sobre distintos temas habló el canciller Montes

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El ministro de Relaciones Exteriores y Culto, vicealmirante Oscar Antonio Montes, declaró hoy que a fines de mayo próximo entrará en funcionamiento la comisión mixta número 2 argentino-chilena encargada de encontrar soluciones definitivas al diferendo limítrofe planteado en la región austral.

El canciller efectuó declaraciones esta mañana en la base aérea militar aeroparque, poco antes de viajar para Montevideo, con el fin de dejar inaugurada, juntamente con su colega uruguayo, Dr. Alejandro Rovira, la sede de la Comisión Técnica Binacional del Frente Marítimo.

Explicó entonces Montes que "para que la comisión mixta número 2 entre en funcionamiento, sólo falta el intercambio de los respectivos documentos de actualización de la comisión mixta Nro. 1, entre ambas cancillerías, a fin de concretar el acuerdo a que ha arribado ésta".

"Entiendo que esto se producirá a fines de este mes —añadió el ministro—. A partir de allí hay que contar 30 días para la puesta en funcionamiento de la comisión mixta Nro. 2. Por lo tanto, creo que esta estará funcionando a fines de mayo".

En otro orden de cosas, Montes anunció que su próxima salida al exterior será el viaje que efectuará a Costa Rica el 6 de mayo, para asistir a la ceremonia de asunción de las nuevas autoridades de esa Nación, que tendrá lugar dos días más tarde.

Ante otra pregunta, el canciller confirmó que el presidente del Perú, general Francisco Morales Bermúdez, postergó su visita a la Argentina para el segundo semestre de este año, y dijo que por el momento el teniente general Jorge Rafael Videla no tenía previsto efectuar visitas al exterior.

Finalmente expresó Montes que aprovechará su visita a Montevideo para conversar con su colega uruguayo sobre temas bilaterales y asuntos relacionados con la próxima reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Para importar leche en polvo rebajan arancel

Disposición transitoria

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El Ministerio de Economía dispuso rebajar del 50 al 25 por ciento el derecho de importación de la leche en polvo decremada, en una resolución fundamentada en que la evolución de los productos lácteos ha sido mayor en términos reales que la del crecimiento inflacionario, en que existe un abastecimiento insuficiente de los stocks invernales y en que se ha registrado un menor abastecimiento a la industria por las intensas lluvias e inundaciones que afectaron a importantes cuencas productoras.

La medida, una resolución que lleva el número 340, fue calificada como de "carácter transitorio" y aclara que el "arancel de importación debe ubicarse en un nivel que equipare el precio de importación en un límite razonable, en defensa de los intereses de productores y consumidores".

Los fundamentos de la disposición fueron dados a conocer junto con la misma y luego ampliados por la Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, con el propósito de hacer aclaraciones ante "versiones circulantes".

Fue ese departamento dependiente del Ministerio de Economía el que adjuntó, junto con el informe ampliatorio, un cuadro en el cual se mostró la evolución de los precios de los principales productos lácteos, en términos reales.

En ese cuadro se mostró que entre marzo de 1976 y marzo de 1978, la manteca aumentó un 113,4 por ciento; el queso fresco, un 62; el de rallar, un 67, y la leche, un 39 por ciento.

En cambio, el parangón entre abril de 1977 y abril de 1978 demuestra que la manteca aumentó un 49 por ciento; el queso fresco, 20; el queso de rallar 40 y la leche, un 31,5 por ciento, siempre en términos reales.

Se hizo notar que situaciones semejantes a esta generarán "indefectiblemente importaciones de los productos que por motivo de escasez se aparten notoriamente del contexto general de la economía".

En cuanto a la rebaja de aranceles, se hizo una advertencia en el sentido de que los efectos de las medidas serán seguidos de cerca, para "evitar situaciones que puedan causar daño a la producción nacional o perjudiquen al consumidor buscando equilibrar los intereses de ambos sectores".

Se destacó al respecto que "la opinión pública conozca cuál es la importancia real que han tenido las importaciones efectuadas sobre la producción total de lácteos".

Por eso, en un cuadro ad-

(Pasa a pág. 2da. col. 7ma.)

Necesidad de evitar la contaminación de aguas

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — El asesor de Contaminación Marina del Comando en Jefe de la Armada, capitán de navío (RE) Jorge Federico Schwarz, estimó para fin de año la sanción de una ley que obligue a las compañías navieras la previsión de los recaudos necesarios para evitar la contaminación de las aguas.

Sostuvo la necesidad de contar con leyes y reglamentaciones que amparen el equilibrio ecológico en el mar, principalmente, ante los repetidos casos de derrames de petróleo que afectan a la fauna ictícola.

Mostró el ejemplo de varios países europeos que acordaron leyes especiales para proteger los cursos de agua comunes, explicando qué medidas similares tendrán que tomarse entre todas las provincias argentinas y los países limítrofes.

Al respecto, se refirió al río Paraná, principalmente por la gran concentración de industrias que arrojan desechos químicos sobre sus aguas, lo que sumado a los desagües cloacales, lo ubican, junto con el río de la Plata, como uno de los cursos de agua con mayor grado de contaminación.

El capitán de navío Schwarz, que formuló estas declaraciones en el transcurso del programa "Proyecto 2.000", que todos los lunes emite el Canal 7 de Televisión, puntualizó la urgencia por encontrar soluciones a los problemas de contaminación de las aguas.

Dijo que el tema no puede ser descuidado, ya que en el mar está el futuro de la humanidad y que, por lo tanto, cuidar la sanidad de las aguas es resguardar el futuro del hombre.

Recordó también casos de hundimientos de buques transporte de petróleo o de derrame de hidrocarburos sobre el mar, como el del "Torre Icaño", que naufragó entre las costas de Inglaterra e Irlanda, que produjo considerables pérdidas en los recursos renovables marinos de la región.

Finalmente, manifestó que el departamento a su cargo mantiene correspondencia con organismos similares del resto del mundo con el objetivo no lejano de coordinar acciones comunes en defensa de la sanidad de las aguas.

Aumento de reservas y baja del circulante

BUENOS AIRES, 25 (NA). — La circulación monetaria disminuyó en 30.896 millones de pesos en la última semana, mientras que en igual lapso las reservas monetarias internacionales crecieron en 118.731 millones de pesos, según se informó oficialmente.

Los datos están contenidos en el balance del Banco Central, y las cifras apuntadas revelan una caída del 1,7 por ciento en la circulación monetaria y un incremento del 5,7 por ciento en las reservas de oro, divisas y otros activos externos.

Cabe señalar que en la semana anterior, con el aumento apuntado, las reservas superaron los dos billones de pesos y ampliaron la brecha que poseen con el circulante, superándolo en 348.505 millones de pesos.

Déficit fiscal del trimestre: 81.727 millones

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Si bien el movimiento de la Tesorería General de la Nación registró para el mes de marzo un superávit de 7.819 millones de pesos, en el primer trimestre del año el déficit alcanzó a 81.727 millones, según se informó oficialmente.

Las estadísticas del Ministerio de Economía señalan que, en relación con el mes de enero último, decreció sensiblemente el financiamiento del desequilibrio con operaciones del Banco Central, que en su mayor proporción están constituidas por emisión monetaria.

Mientras en enero las finanzas públicas recibieron aportes del Banco Central por 168.000 millones, en efecto en febrero éstos disminuyeron a 126.235 millones, mientras que en marzo el financiamiento del déficit con operaciones del Banco Central sólo insumió 29.484 millones de pesos. O sea que esta última cifra es la emisión monetaria total que demandó el financiamiento del déficit, que —según la estadística— resultó de un total de recursos de 946.323 millones, frente a un total de egresos de 1.028.042 millones de pesos.

El parangón del primer trimestre demuestra que los ingresos aumentaron un 25 por ciento en relación con ese período de 1977, mientras que dentro de ese índice los de capital crecieron 156 por ciento y las corrientes se mantuvieron en el mismo nivel, al tiempo que los egresos cayeron un 11 por ciento (valores constantes) y los corrientes disminuyeron un 17 por ciento, mientras que el descenso de los de capital cayeron un 59 por ciento.

Además, de acuerdo con las estadísticas oficiales, el déficit del primer trimestre de 1978, comparado con ese período del año anterior, bajó un 80 por ciento.

Los ingresos tributarios que registraron mayor incremento, según el informe oficial fueron los siguientes: impuesto sobre los capitales (94 por ciento), impuesto a las ganancias (11), internos unificados (26), además de una recaudación de 37.697 millones de pesos en impuesto sobre combustibles y 1.659 sobre regulación impositiva dos conceptos que no tuvieron ingreso en el año 1977.

En concepto de libramientos impagos, por otra parte, se registró en el último mes de marzo un decrecimiento de 27.491 millones, ya que esas deudas certificadas del Estado con sus proveedores ascendían al día 3 a 189.81' millones de pesos.

A pesar de los síntomas de una mejoría parcial en el movimiento de finanzas públicas de marzo con respecto a meses anteriores, para lograr las metas fijadas deberán producirse sucesivos superávit en el resto del año, puesto que la conducción económica oficial persigue el objetivo de que al concluir este año no haya déficit, según la metodología de la Tesorería.

Otros atentados de guerrilleros hubo en Colombia

BOGOTA, 25 (UPI). — Dos policías y un suboficial del ejército fueron muertos por comandos guerrilleros de extrema izquierda, en atentados ocurridos en esta capital en una aislada zona del departamento Del Meta, según informaron las autoridades. En una de las acciones también fue muerto un guerrillero.

En Bogotá dos agentes del orden que estaban de custodia en una oficina de la Registraduría Electoral, fueron muertos por ráfagas de metralletas hechas por varios hombres que se movilizaban en un automóvil.

Los agentes, identificados como Onofre Vega, de 37 años, y Filiberto Páez, de 28, recibieron por lo menos cuatro balazos. Ambos quedaron con vida, tras el atentado, pero murieron poco después en el hospital donde fueron internados.

El autodenominado Ejército Popular de Liberación (EPL) en llamadas telefónicas a varios medios de comunicación, se adjudicaron el atentado.

Por su parte, las también autodenominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), tendieron una emboscada a una patrulla del ejército en la zona de Uribe, en el departamento Del Meta, matando al suboficial Félix Pardo.



(Radiofoto UPI)

Una notable fotografía de los terroristas Mario Rossi (con pistola) y Augusto Viel subidos a una motoneta luego de asaltar y matar al mensajero Alessandro Floris, que aparece en el suelo, fue obtenida en una calle de Génova en marzo de 1971. La instantánea la logró una persona que pasaba por el lugar y fue la principal prueba de la condena por asesinato de los dos sujetos. Forman parte del grupo de 13 terroristas que las Brigadas Rojas piden que sean liberados por canje con Aldo Moro

Rechazan exigencias para canjear a Moro

Andreotti dijo que son inaceptables porque están dirigidas contra la libertad y el orden

ROMA, 25 (EFE). — Se consideran carentes de fundamento y fiabilidad varias llamadas telefónicas anónimas que anunciaron hoy en Turín y en Milán, la muerte del líder democristiano italiano Aldo Moro.

En la madrugada de hoy, otro comunicante anónimo llamó a la comisaría de Benevento anunciando, en nombre de las Brigadas Rojas un nuevo plazo, improrrogable, de doce horas para que se libere a trece presos políticos o Aldo Moro será ejecutado.

Durante los últimos días fueron numerosísimas las llamadas telefónicas de mitómanos que anunciaron la ejecución de Moro, la liberación o ultimátum sin base alguna.

Las autoridades italianas y los expertos no conceden aquí ninguna importancia a este maremagnun de anónimos.



(Radiofoto UPI)

Personal policial muestra armas y municiones encontradas en una casa abandonada por los terroristas en la plaza romana de Tor Vajanica, a 30 kilómetros de Roma

El Papa espera que sea liberado

CIUDAD DEL VATICANO, 25 (EFE). — El Papa Paulo VI espera que Aldo Moro, presidente de la democracia cristiana italiana, secuestrado por las Brigadas Rojas sea restituido a su familia y al país.

El Papa se expresó en estos término durante un breve coloquio mantenido hoy martes con el vicesecretario de la democracia cristiana italiana, Remo Gaspari, al término de la audiencia concedida a diez mil peregrinos de Pescara.

Gaspari manifestó que Paulo VI se halla "muy afectado" por el secuestro de Aldo Moro y "confía mucho en Dios y en la plegaria de todos nosotros" para que sus secuestradores no le den muerte.

El Papa concluyó su audiencia con las siguientes palabras: "Recordemos a quien falta en esta reunión, vosotros sabéis bien de quién se trata".

El público confirmó con una cerrada ovación el haber reconocido en el "ausente" a Aldo Moro, el líder democristiano secuestrado por las Brigadas Rojas sobre el que pesa la amenaza de ser ejecutado.

Mediación de Cáritas

ROMA, 25 (UPI). — Un organismo de caridad católico que se ofreció a mediar entre las Brigadas Rojas y su víctima secuestrada, el ex primer ministro Aldo Moro, renunció hoy a su vigilia constante mientras espera salvar al político demócrata cristiano.

Cáritas Internacional desconectó su centralita telefónica, constantemente ocupada, con la esperanza de recibir noticias de quienes secuestraron a Moro en Roma el 16 de marzo.

La organización tomó esta decisión dándose cuenta de que Moro se encuentra ahora totalmente a merced de las brigadas Rojas, después que anoche el gobierno del primer ministro Giulio Andreotti se negase a cooperar con las exigencias terroristas.

Cáritas anunció retiro a los operadores de tres teléfonos que trabajaban las 24 horas del día y no tendrá ninguna operadora hasta el martes.

Cáritas permaneció de intermediaria desde que las Brigadas Rojas amenazaron con matar a Moro para el sábado si es que no fuesen decididas las reglas paar el cambio de prisioneros.

Anoche, la mujer de Moro, Eleonora, que suplicó al gobierno a que libere a su marido, y llegó hasta la sede de Cáritas para dar personalmente las gracias por todo lo que hicieron.

Mientras tanto, un ayudante de Moro, Corrado Guerzoni, dijo que "continuamos esperando".

Penas de azotes

ESTRASBURGO, 25 (DPA). — La pena de azotes que en 1972 sufrió un chico de quince años en la isla británica de Man fue una infracción a la prohibición de castigos "humillantes", dictaminó hoy la Corte Europea de los Derechos Humanos de Estrasburgo.

La Corte rechazó el argumento del fiscal de Man que la pena de azotes aplicada en esa isla "es un efectivo medio de disuasión", añadiendo la sentencia que no hay razones para creer que los castigos corporales sean allí necesarios para mantener el orden público.

Se consideran falsos, anuncios sobre su muerte

ROMA, 25 (EFE). — El gobierno italiano rechazó la exigencia impuesta por las Brigadas Rojas de poner en libertad a trece presos políticos a cambio de la vida del presidente de la democracia cristiana italiana, Aldo Moro.

Al terminar anoche la reunión celebrada por el Consejo Interministerial de Seguridad se hizo público un comunicado en el que se definen como "inaceptables las condiciones de las Brigadas Rojas porque van contra la libertad de todos, contra el respeto debido a las víctimas de la subversión y contra el ordenamiento jurídico de la república".

Concluye la declaración del gobierno, señalando que "la postura gubernamental concuerda con la ya expresada por el Parlamento".

Las fuerzas políticas, que durante la última semana mostraron desacuerdo sobre el dilema de negociar con los terroristas o mantener el honor del Estado, fueron unánimes en el rechazo de las condiciones que las Brigadas Rojas exigen para liberar a Aldo Moro.

El Partido Socialista, que se distinguió en la defensa de establecer negociaciones con los secuestradores, fue el primero en rechazar con energía la petición de las Brigadas Rojas de liberar a trece presos políticos, entre los cuales figura el ideólogo de la organización, Renato Curcio.

Comunistas, republicanos, socialdemócratas y liberales, reafirmaron su convicción de que si se cede al chantaje de los terroristas se abriría en el país un período de anarquía funesto para la democracia.

El líder socialista Bettino Craxi, al tiempo que considera que se trata de "una propuesta inaceptable desde el punto de vista de los principios y desde el punto de vista práctico", manifestó su esperanza en poder variar el comportamiento moral de los secuestradores a través de una iniciativa que cambie las relaciones de fuerza con las Brigadas Rojas.

La organización católica Cáritas Internacional afirmó por su parte que, como ya dijo el Papa Pablo VI en su reciente llamamiento, Aldo Moro debe ser puesto en libertad sin condiciones por lo que Cáritas sólo aceptará una misión mediadora en base a fines humanitarios y no políticos.

El único partido en defender la idea de escuchar las peticiones de las Brigadas Rojas es el grupo de extrema izquierda "Lotta Continua".

"Sostenemos que sería un gesto irresponsable y homicida declarar cerrada la posibilidad de negociar para salvar la vida de Moro", escribe el órgano oficial de este grupo que agrega: "La liberación y expatriación de los detenidos debería ser considerado como solución preferible a la ejecución de Aldo Moro".

Extraen hierro de rocas lunares

Informe científico ruso

MOSCU, 25 (UPI). — Los científicos soviéticos informaron que el hierro extraído de muestras de rocas lunares, no se oxida.

La agencia oficial de noticias "Tass", dijo que los científicos del Instituto Soviético de Química General e Inorgánica, habían afirmado que "el hierro proveniente de muestras lunares (regolith) no se oxida. No se combina con el oxígeno ni en condiciones lunares ni terrestres, ni siquiera en el medio más activo".

Los científicos agregaron que el hierro extraído de muestras lunares recogidas debajo de la superficie del satélite, se comportaba más normalmente y se oxidaba.

La agencia "Tass" informó que los científicos habían recreado las condiciones lunares, especialmente el llamado viento solar, en un laboratorio destinado a establecer por qué el hierro de la superficie lunar tenía ese comportamiento.

Los científicos simularon el viento solar, bombardeando hierro corriente con iones de neón, helio y argón.

"En cuanto se lanza una fuerte corriente de iones sobre hierro ordinario, éste adquiere instantáneamente las propiedades lunares", dice la agencia.

"Una delgada película de iones de los gases, cubre el metal protegiéndolo y ni siquiera un átomo de oxígeno es capaz de penetrar hasta el hierro", agrega el informe.

"Al parecer, el viento solar también protege de la oxidación a otros metales", dice "Tass".

"Papá Doc"

Por Arthur Cendell

PUERTO PRINCIPE (Haití), 25 (UPI). — Después de hacer algunas concesiones en materia de derechos humanos, Jean-Claude Duvalier parece firme en el poder, al celebrar ayer su séptimo aniversario como presidente vitalicio de Haití, función que heredó de su padre, el difunto François Duvalier "Papá Doc".

El Duvalier de hoy está lejos del tímido, lerdo y enfermizo muchacho de 19 años elegido por su padre para sucederlo. El 22 de abril de 1971, una Asamblea Nacional puramente formal, siguiendo las instrucciones dadas por el extinto gobernante, proclamó por unanimidad como presidente vitalicio a Jean-Claude Duvalier, al día siguiente de la muerte de François Duvalier.

En esa fecha, nadie pensó seriamente que el joven e inexperto presidente, podría sobrevivir mucho tiempo a las intrigas del palacio, que han hecho que muchos gobernantes de la nación caribeña de cinco millones de habitantes, murieran rápida y violentamente.

Pero contra todas las apuestas, caminando firmemente unido a su madre, Simone Duvalier y al resto de la vieja guardia de los días de su padre, Duvalier no solamente ha sobrevivido, sino que ha ganado respeto en sus tareas, al punto que la menor mención de su nombre arranca aplausos y vivas de las abigarradas muchedumbres en las calles de esta capital.

Mediante una amable presión del gobierno del presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, el joven Duvalier limpió los blasones familiares.

"No tengo sangre en mis manos"

En un discurso reciente, afirmó: "No tengo sangre en mis manos" y hasta ahora, nadie ha podido probar lo contrario.

En setiembre pasado, al cumplirse 20 años de reinado de la dinastía Duvalier, puso en libertad a los últimos cien presos políticos.

El gobierno del nuevo Duvalier ha permitido la discusión de reclamaciones gremiales y con frecuencia obliga a los industriales a mejorar los jornales y las condiciones de trabajo de los obreros.

Dos publicaciones semanales no conformistas circulan libremente y cuando el padre del director de una de ellas fue golpeado, el gobierno ordenó procesar a los dos asaltantes, que pertenecían a un grupo para-militar nacido en los temidos Ton Ton Macoutes. Después de recibir una condena fueron encarcelados.

Nación con pocos recursos

Haití es aún la nación más pobre y atrasada del hemisferio occidental, con un ingreso por persona de poco más de cien dólares anuales y un analfabetismo superior al 90 por ciento, pero bajo el gobierno del joven Duvalier, ha salido de la larga era de aislamiento que se auto-impuso "Papá Doc".

Los turistas han descubierto que Haití tiene hermosas playas, que prácticamente no existen delitos callejeros y que los nativos hacen cosas hermosas, tales como cuadros y tallados en madera que se venden muy baratos.

Los bajos salarios y la estabilidad han atraído numerosas industrias que han aumentado las fuentes de trabajo, tales como textiles y fábricas de artículos para baseball, que entregan mercaderías a más bajo precio que los estadounidenses o las japonesas.

Inmensa fortuna de Duvalier

La familia Duvalier ha amasado una inmensa fortuna personal y podría vivir en una confortable residencia en el extranjero si llegara la ocasión, pero Jean-Claude parece dispuesto a quedarse en Haití.

Además, está tratando de proyectar su propia personalidad, cambiando el término "Jean-Claudismo", por el de "Duvalierismo", cuando se trata de caracterizar al régimen.

Los Estados Unidos están proporcionando ayuda masiva a Haití, contribuyendo a que Duvalier conduzca a su país hacia el siglo XX, pero los diplomáticos estadounidenses reconocen que "estamos pensando en términos de décadas" para alcanzar ese objetivo.

Tres países y un complicado canje de presos

Por Edward J. Shields

WASHINGTON, 25 (UPI) — Mozambique, Alemania Oriental y los Estados Unidos están envueltos en un complicado intercambio de espías que podría preparar el terreno para otra serie de canjes en los que recuperarían su libertad la nacionalista puertorriqueña Lolita Lebrón y el disidente soviético Anatoly Shcharansky.

La primera etapa del delicado intercambio —que fue iniciado por un parlamentario [illegible]— se cumplió cuando las autoridades de Mozambique entregaron a Miron Marcus, un israelí que permaneció 18 meses preso, a un congresista estadounidense.

El representante republicano por el Estado de Nueva York, Ben Gilman, recogió a Marcus en la frontera entre Mozambique y Swazilandia y lo llevó hasta la casa de sus familiares en Sudáfrica, según informaron sus voceros en Washington.

Para completar el trato, se espera que Alemania Oriental otorgue la libertad al estudiante universitario norteamericano [illegible] Van Norman, quien está detenido desde el año pasado por tratar de ayudar a escapar a una familia de Berlín oriental a Occidente, y los Estados Unidos proyectan a su vez soltar al convicto espía soviético Robert Thompson.

Se espera que ambos canjes se produzcan durante la semana, aunque un vocero de Gilman señaló que "aún no se trazó completamente la estrategia".

Thompson, un ex empleado de la sección de mensajes cifrados de la fuerza aérea encarcelado desde 1965 por dar documentos secretos a los soviéticos, será entregado en Washington al abogado de Berlín oriental Wolfgang Vogel, quien en 1962 fuera una figura clave en el intercambio del espía soviético Rudolf Abel por el piloto del avión U.2 Gary Powers.

Si se completa el triple intercambio, existe la esperanza de que se logre otro canje en el que la Unión Soviética permitirá la salida de Shcharansky al extranjero; Cuba, dejaría en libertad al norteamericano Lawrence Lunt, encarcelado desde hace 12 años por sospecha de pertenecer al Servicio Central de Inteligencia (CIA); y los Estados Unidos otorgaría a su vez la libertad a la Lebrón, que participó en 1954 en el ataque a balazos contra la Cámara de Representantes.

Las negociaciones comenzaron en agosto pasado después que el suegro de Marcus pidió ayuda al parlamentario israelí Samuel Flatto-Sharon. Este se puso en contacto con Vogel a través de un intercambio en un esfuerzo por negociar la libertad de Marcus junto con Shcharansky y varios otros soviéticos judíos.

Gilman fue incorporado al trato después que Flatto-Sharon conversó con un rabino del distrito neoyorquino al que representa Gilman mientras el religioso estaba de visita en Israel.

Los soviéticos aparentemente rechazaron el pedido en favor de Shcharansky, pero comenzó a tomar forma el trato triple. Después de meses de negociaciones secretas, Gilman viajó el jueves a Sudáfrica y de allí siguió a la frontera de Mozambique para recoger a Marcus, quien fue capturado cuando su avión fue obligado a descender en 1976 por falta de combustible.

Desmentida de Francia sobre la bomba "N"

PARIS 25 (DPA). — El gobierno francés desmintió en París que Francia trabaje en la producción de una bomba de neutrones. El portavoz del Palacio del Elíseo, André Arnaud, declaró: "No se efectuaron pruebas en ese sentido y tampoco están programadas".

Informaciones de prensa, según las cuales [illegible] franceses desarrollan una bomba de neutrones, no son verídicas, afirmaron.

4 terroristas en Alemania cesan la huelga de hambre

HAMBURGO 25 (DPA) — Cuatro terroristas del grupo germano occidental Baader-Meinhof, encarcelados en prisiones de Hamburgo, pusieron término a una huelga de hambre, según informaron hoy las autoridades judiciales de la ciudad.

Se trata de los condenados Wener Hoppe, Walfgang Beer, Bernd Geburtig y Helmut Pohl. De acuerdo con la información, la negativa a ingerir alimentos fue levantada el viernes último y si bien ninguno de ellos corría peligro de muerte, el estado de salud de los terroristas se va normalizando. En la última semana sin embargo tuvieron que ser alimentados artificialmente.

Señala la información que los prisioneros se decidieron a acabar con la huelga de hambre luego de que fueran satisfechas algunas de las exigencias que trataron de imponer con la huelga de hambre. Entre éstas figuraban su traslado a otras celdas, pues en las que se hallaban por motivos de seguridad, estrechamente vigilados, no eran suficientemente tranquilas por el constante trajín en las cercanías.

Reunión de titulares de Trabajo de los Países no Alineados

TUNEZ 25 (EFE) — Comenzó ayer en Túnez la primera conferencia de ministros de Trabajo de los Países no Alineados y países en vía de desarrollo.

Esta conferencia durará cuatro días y en la misma se examinarán dos proyectos para la posibilidad de llevar a cabo el programa de acción conjunta adoptado en la quinta conferencia de los jefes de Estado o de gobierno de los Países no Alineados.

Preside la reunión el primer ministro tunecino, Heidi Nuira.

Tratan de evitar que Patricia Hearst sea devuelta a la cárcel

SAN FRANCISCO, 25 (UPI). — Los abogados de Patricia Hearst cuentan con otras dos maniobras legales en sus esfuerzos para evitar que la joven y rica heredera de un imperio periodístico sea devuelta a la cárcel federal.

La Corte Suprema les asestó ayer un revés negándose a escuchar la apelación de la Srta. Hearst de su convicción por el atraco a un banco.

Uno de sus abogados defensores, Albert Johnson, dijo que puede pedirle a la Corte más alta de la nación que reconsidere el caso, o solicitarle a la Corte de Distrito de San Francisco una reducción de la sentencia.

La Corte Federal de San Francisco puede decidir si los 14 meses que la señorita Hearst pasó encarcelada es suficiente castigo para el delito.

Patricia, de 24 años e hija de Randolph A. Hearst, propietario del periódico "Examiner", de San Francisco y presidente de la junta directiva de la Corporación Hearst, fue convicta por un jurado de la acusación de haber participado en el atraco a un banco 10 semanas después que fue secuestrada en 1974 por el Ejército Simbiones de Liberación.

La señorita Hearst estuvo encarcelada durante 14 meses antes de ser sometida a juicio. Varias semanas después de su convicción quedó en libertad bajo una fianza de un millón de dólares.

Desde que salió de la cárcel ha estado protegida por detectives de una compañía privada debido a los temores de que intenten matarla.

Patricia vive con su familia en el sur de San Francisco.

A fines del año pasado se comentó que estaba enamorada del policía de San Francisco, Bernard Shaw, de 30 años, quien es su guardaespalda durante sus horas libres.

El secretario de Justicia William Hunter, dijo que dentro de 10 días la Corte Suprema emitirá formalmente su decisión. Agregó que la señorita Hearst puede ser encarcelada nuevamente a menos que sus abogados presenten otras mociones legales.

El ex fiscal James Browning, que encausó a la señorita Hearst, dijo que está satisfecho con la decisión de la Corte Suprema.

Inauguran mañana el muelle "Punta Quilla"

BUENOS AIRES, 25 (Telam). — Será inaugurado mañana el muelle "Punta Quilla" ubicado en el puerto de Santa Cruz, en la provincia del mismo nombre, en una ceremonia que será presidida por el comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Eduardo Massera.

El acto de referencia se iniciará a las 10.30 y contará con la presencia del secretario de Intereses Marítimos, contralmirante Carlos Noé Guevara, y los gobernadores de Santa Cruz, comodoro (RE) Juan Carlos Favergiotti; del Chubut, general de brigada (RE) Julio César Etchegoyen, y del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, capitán de navío Luis C. Arigotti.

Piden seis años de prisión para la Sra. de Perón

Fundamentos del fiscal

BUENOS AIRES, 25 (NA). — El fiscal de investigaciones administrativas, Dr. Sadi Massué, solicitó la pena de seis años y la inhabilitación absoluta para disponer de sus bienes para la ex presidente de la Nación, Sra. María Estela Martínez viuda de Perón, en uno de los juicios que se le sigue en los tribunales federales por el irregular manejo de fondos de la Cruzada de Solidaridad.

En ésta, que constituye la primera vez que la requisitoria fiscal pide una pena para la ex mandataria, el Dr. Sadi Massué entendió que la imputada se encuentra incursa en el delito sobre estafas y otras defraudaciones previstas por el capítulo IV del Código Penal (artículo 173, inciso 12), cuyo texto fue ordenado por la ley 17.567 y mantenido por la ley 20.509, dictada por el gobierno peronista.

Las investigaciones

Las investigaciones realizadas por la intervención en la Cruzada de Solidaridad permitieron comprobar que la viuda de Perón obtuvo la apertura de una cuenta corriente en el Banco Comercial de La Plata, el 14 de diciembre de 1972, en la cual unas 70 empresas líderes del país depositaron una suma cercana a los 130 millones de pesos como contribución a la Cruzada de Solidaridad, una entidad de beneficencia que por entonces era inexistente.

Durante casi un año, hasta que la Cruzada obtuvo personería jurídica, esa cuenta corriente fue manejada en forma personal por la ex presidente y —según la acusación— "distrajo grandes sumas de dinero que le habían sido confiadas para ser destinadas a obras de beneficencia y bien público".

Descargo de la Perón

En su descargo la viuda de Perón señaló al juez federal, Dr. Norberto Giletta, que José Ber Gelbard (por entonces ministro de Economía), le había ofrecido habilitar una cuenta personal en un banco de Buenos Aires "donde un grupo de amigos iba a depositar dinero para que ello se utilizara en obras de bien público y que dispusiera de él como si fuera de mi propiedad".

La acusación

Massué, en su acusación, destaca que la viuda de Perón se desempeñó como administradora de una persona de existencia ideal en formación, por lo que concluiría que los descargos que intentó son "desde todo punto de vista inaceptables, en atención a la abundante prueba testimonial, documentación agregada a la causa y pericias realizadas".

Por todo ello entiende que la ex presidente incurrió en violación al artículo 173, inciso 7, que considera como un caso especial al manejo, administración o cuidado de bienes o intereses pecuniarios ajenos, con el fin de procurar para sí o para un tercero un lucro indebido o para causar daño, violando sus deberes y perjudicando los intereses confiados o bien obligando abusivamente al titular de éstos.

Para graduar la pena, el fiscal tuvo en cuenta "la persona de la causa que, por tratarse de una persona que llegó a investir como funcionaria una de las primeras figuras gobernantes del país y, como tal, debió en todo momento observar una conducta intachable y ejemplar que ofreciera una imagen digna ante el pueblo argentino, que la llevó a esas elevadas funciones, siendo ineludible su obrar anterior para la finalidad alcanzada oportunamente, ya en ejercicio de su cargo público".

Videla...

(Viene de pág. 1a.)

consideró la posición del Ejército en relación con las modificaciones del esquema de poder, sino con la fecha de su puesta en vigencia y otros detalles que deberán ser compatibilizados por la Junta Militar de Gobierno, a partir de su próxima reunión de pasado mañana. Incluso indicaron que esos aspectos fundamentales del quehacer gubernativo podrían definirse, si no ese mismo día en los primeros de mayo a más tardar.

En la reunión del viernes, un anticipo de la celebrada en la víspera, pero limitada sólo a los altos mandos, es decir, a los generales de división y al general de brigada más antiguo, se habría logrado unanimidad de criterios con respecto a estos temas, según versiones autorizadas.

De las opiniones que dejaron saber esos altos mandos fue impuesto ese día el comandante Videla, quien sólo presidió parcialmente el encuentro aquel, durante el almuerzo servido al terminar las deliberaciones.

DOS CRITERIOS OFICIALES DEFINEN EL CENTRO POLITICO DE LA SEMANA

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 25 (De nuestra agencia). — Era muy ostensible que "un grupo de ciudadanos de la Unión Cívica Radical" habrían de reunirse el sábado y que lo hicieron durante seis horas con la presidencia de Ricardo Balbín para discutir y aprobar un documento con el que la cúpula partidaria fija su posición ante la actualidad nacional. Sin embargo, el Poder Ejecutivo se ha limitado a actuar a posteriori, a través del fiscal de turno, para que promueva la acción del caso tras la indagación correspondiente de la Policía Federal de los doctores Antonio Tróccoli y Carlos Perette, eludiendo el procedimiento con Balbín. Esa mínima reacción oficial revelaría que el gobierno no desea ir más allá de un mero paso formal forzado por las normas que vetan tales actividades. Será la justicia, entonces, la encargada de poner las cosas en su lugar, y en el caso radical lo hará por tercera vez en dos años, recordándose que en las precedentes la acción no prosperó.

* * *

Tan moderada reacción contrastó ciertamente con la registrada dos días antes con los diarios "La Opinión" y "Crónica", cuyas clausuras han tenido por eco comentarios de prensa particularmente incisivos y sirvieron, como señalaron algunos de ellos, para advertir que el debate de la estructura de poder y la designación del "cuarto hombre" constituyen algo más que un estudio analítico de ambas cuestiones. Consecuentemente, en el tema se ha centrado ahora, con mayor atención que antes de esas sanciones, el interés de la opinión pública y, sobre todo, el de los sectores que por su gravitación en el quehacer nacional —económicos, sociales y políticos— deben sentirse más preocupados por todo lo que en alguna medida puede incidir en la marcha del proceso. Se anticipa así que la semana tendrá un marcado tono político postergando otras expectativas relacionadas con el regreso del ministro Martínez de Hoz.

* * *

No hubo, por cierto, variantes inesperadas en la reunión de generales de división y de brigada con el comandante en jefe, y en la cual se informó sobre las decisiones que los primeros adoptaron como altos mandos el viernes último respecto de la designación del teniente general Videla por un nuevo período como presidente de la Nación. Hoy y mañana será la Fuerza Aérea la que formalice su posición, y el jueves los tres comandantes, cuando se reúnan en sesión de Junta Militar, tendrán sus decisiones precisadas. Esto, que se viene señalando desde la semana anterior, es el tema que ningún comentario puede soslayar ahora, como tampoco el hecho de que la "fumata" del jueves será en todo caso por unanimidad, condición ésta que indudablemente se rige por el espíritu de cohesión que ha venido caracterizando durante dos años las decisiones de los comandantes en jefe. Esta que ahora se aguarda, se ha insistido oficialmente por la Junta, es del exclusivo resorte de aquéllos, pero sería inoportuno ignorar que las reuniones de mandos que la preceden tienen incidencia en ella, lo cual hace posible que el teniente general Videla pueda sostener una propuesta sobre su propia nominación.

* * *

De la comentada clausura de aquellos diarios por el hecho de haber profundizado en dicha cuestión han surgido algunos interrogantes como el que recuerda que en el caso de "La Opinión" se trata de un órgano de prensa intervenido por el Poder Ejecutivo, o bien otro que relaciona el episodio con el esfuerzo de las autoridades por contrarrestar la pertinaz campaña de ciertos sectores externos sobre la situación nacional. Una tercera cuestión ya había sido señalada por esta columna al referirse a la dificultad de mantener un "timing" político ante los factores externos de la economía que asocian el respaldo que requiere el programa que ejecuta Martínez de Hoz con la voluntad de un poder político que se ha expresado hasta ahora en ese terreno con reiterada unidad de criterio y que en un momento de dificultades para la conducción económica, evidencia con aquellas decisiones que existe un debate que puede incidir en la estabilidad del ministro.

"La Opinión" ha reaparecido hoy

BUENOS AIRES, 25 (NA). — Reapareció hoy el matutino "La Opinión" luego de haber cumplido los tres días de clausura impuestos por el Poder Ejecutivo y sin que figurara el nombre de Luis Clur en calidad de director, por encontrarse a la espera de ser juzgado por un tribunal de ética profesional del Círculo de la Prensa.

La decisión de no aceptar responsabilidades para la edición del día de hoy fue anunciada en la víspera por Clur y Abel Maloney, quien actúa como jefe de redacción de ese periódico.

En la oportunidad los dos periodistas señalaron que habían solicitado al Círculo de la Prensa la formación de un tribunal de ética profesional, para que juzgue la conducta de ambos en la difusión de la noticia titulada "Definiciones en el Ejército", que fuera publicada en la primera plana de "La Opinión" el pasado viernes 21 y que motivara la clausura del periódico ese mismo día por decreto del Poder Ejecutivo.

En su petición al Círculo de la Prensa los dos periodistas puntualizaron que, en la oportunidad, actuaron "de acuerdo con las normas que imponen la profesión y la ética periodísticas".

Planillas salariales se dieron a conocer

BUENOS AIRES, 25 (NA). — A sólo cinco días de finalizar el mes, comenzó a despejarse la incógnita con respecto a las planillas de aumentos salariales que rigen desde el 1o. del corriente, al conocerse algunas que confirman el porcentaje del 25 por ciento de la mejora, un promedio que rige para el caso de los trabajadores textiles.

Las planillas fueron conocidas por algunos gremios a los que se les hizo llegar copias y se considera inminente la publicación de sus datos en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto que instrumentó la mejora.

Algunos sindicatos importantes, sin embargo, todavía no recibieron esos listados, como lo reveló una consulta realizada en la Unión Obrera Metalúrgica, la Unión Obrera de la Construcción y la Confederación General de Empleados de Comercio.

Según pudo establecerse en fuentes autorizadas del Ministerio de Trabajo, esas planillas ya fueron devueltas en su totalidad al Ministerio de Economía.

De esta nueva actualización de salarios practicada por el gobierno actual (la segunda del año), se conoció particularmente la planilla correspondiente a los trabajadores textiles.

Los convenios correspondientes se discriminan según las siguientes especialidades textiles: algodón, lana, seda, tejido de punto, medias, cintas, hilos de coser, hombreras, manipuladores de hilados, amianto, tintorería, yute, fermio, alfombras, lino, bolsas y rezagos.

Para la primera de esas especialidades —algodón—, pueden mencionarse como referencia que los nuevos salarios para la rama hilandería son los siguientes: peón general ingreso 228,09 pesos por hora; maquinista general, 241,48 pesos, y medio oficial general, 230,96 pesos.

Para los del rubro "lana" las mejoras son las siguientes: peón de mesa, 237,40 pesos por hora; peinador hilador, 245,55, y oficial clasificador 245,55 pesos.

En "seda", los nuevos básicos horarios son, como ejemplo, los siguientes: obreros, tarea general, 228,09 pesos; ayudante tejedor general, 231,71 pesos, y maestro pasa hilos 245,33 pesos.

En la rama "tejidos de punto", el oficial especializado cobrará 280,56 pesos por hora, y en "medias", algunos de los nuevos salarios son éstos: pesos 240,08, oficial taller 248,73 y aprendices mayores de 18 años 225,38 pesos.

Los nuevos convenios para los trabajadores textiles incluyen también los siguientes salarios: rama "cintas" maquinistas, 248,73 pesos, y ayudante 234,64 pesos; "hilos de coser", oficial de mantención, 240,26 pesos, y medio oficial, 231,85 pesos; "manipuladores de hilados", maquinista retorcedor, 231,71 pesos, y maquinista devanadora, 231,71 pesos; "amianto", tejedor 239,89 pesos, y ayudante, 234,43 pesos.

En la rama "tintorería", el maquinista especializado cobrará 248,04 pesos, el maquinista 246,46 pesos, y el peón de tareas generales 240,34 pesos; en "yute y alpargatas", finalmente, el peón general percibirá 228,09 pesos.

En las planillas que son preparadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos se aclara que "los salarios básicos a destajo incluidos en el presente convenio, que son actualizados legalmente se incrementan en un 25 por ciento".

Un incendio de campos sofocan en C. Rivadavia

COMODORO RIVADAVIA, 25 (Télam). — La Unidad Regional de Policía del Chubut informó que en las últimas horas de anteayer fue sofocado un nuevo incendio de campos, declarado en la zona denominada Bahía Solano, ubicada a 20 kilómetros de esta ciudad.

El fuego, que en un primer momento adquirió proporciones alarmantes, fue extinguido luego de cuatro horas de ardua labor por parte de efectivos militares, policías y bomberos voluntarios.

El desarrollo de la tecnología y ciencia forestal

RESISTENCIA, 25 (Télam). — La Universidad Nacional del Nordeste, el Instituto Forestal Nacional (IFONA) y la Comisión Nacional del Extracto del Quebracho (CONAQUE), organismos del máximo nivel nacional para el desarrollo de la ciencia y tecnología forestal en esta región del país, estudian las posibles técnicas para el correcto manejo de las masas boscosas.

El Instituto de Silvicultura de El Colorado (Formosa), organismo dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, ha sido encargado por estas instituciones a llevar a la práctica un plan de manejo de los bosques naturales de Chaco y Formosa.

A través de un convenio firmado por esos organismos se estudia no sólo el manejo y recuperación del quebracho, sino también el de todas las otras especies forestales que conforman los montes naturales de esta región forestal.

A la investigación en la Aduana alude el Dr. Sadí Massué

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — Diversas aclaraciones relacionadas con el dictamen producido por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas en relación con el dictamen producido por ese organismo en la investigación No. 1425, por presuntas irregularidades producidas en la Administración Nacional de Aduanas, debido a una nota cursada por el Dr. Saturnino García Rams, uno de los imputados en la causa, a distintos medios informativos, formuló el fiscal general Dr. Sadí Conrado Massué.

Señala en primer término que "si bien un principio superior le impone la obligación de no entablar pública polémica sobre hechos que han sido materia de investigación por el organismo a su cargo, tal circunstancia no puede ni debe ser aprovechada por los imputados para confundir a la opinión pública".

Agrega que el texto de la nota dada a publicidad por el Dr. García Rams "desconoce que los dictámenes acusatorios emanados de esta fiscalía deben ser dados a publicidad obligatoriamente en aquellos casos en que se promueva la instancia penal".

"Efectivamente —añade— han transcurrido cinco años de producido el hecho que recién toma estado público", pero aclara que "la investigación promovida por este organismo se inicia a fines de 1976, cuando en el mes de diciembre, el entonces interventor en la Administración Nacional de Aduanas remite un paquete de antecedentes conteniendo diversos casos calificados con diferentes autores y responsables".

El hecho se originó en abril de 1973 cuando el entonces administrador Nacional de Aduanas, capitán de navío (RE) Mario Durreiu, solicitó al ministro de Hacienda, Dr. Enrique Whebe, la lista del personal que ascendía oportunidad en que presuntivamente el Dr. García Rams, en ese momento subsecretario de Hacienda, habría sorprendido la buena fe del ministro quien firmó la resolución 278/73 (adulterada) en la que figuraba el nombre del coronel Manzano. Por ello el dictamen atribuyó al Dr. García Rams el carácter de "responsable ideológico".

Por los antecedentes expuestos, el titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas niega que en algún momento se haya actuado "en forma temeraria" contra los derechos de ningún ciudadano, "menos aún contra el ahora quejoso Dr. Saturnino García Rams".

Finaliza diciendo que la precedente aclaración se impone en "salvaguarda de su investidura, ante los estrados tribunalicios con el fin de iniciar las correspondientes acciones penales".

Reiteraron la prohibición de acción política

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — La Policía Federal dio a conocer hoy un comunicado donde informa que procedió a instruir actuaciones sumariales por la violación a la ley 21.323, por la cual se prohíben las actividades políticas en todo el país en que habrían incurrido ciudadanos radicales conforme con publicaciones aparecidas el domingo pasado.

El texto del comunicado expresa: "La Policía Federal Argentina pone en conocimiento de la opinión pública nacional lo siguiente:

1º) El 22 del actual personal de la institución procedió a instruir actuaciones sumariales por infracción a la ley Nº 21.323 por la cual se prohíben las actividades políticas en todo el territorio del país.

2º) Dicho procedimiento se llevó a cabo con motivo de que un grupo de dirigentes del Partido Unión Cívica Radical, transgrediendo disposiciones de la citada ley, se reunió en un estudio jurídico de esta capital, entregando un documento a la prensa de neto corte político, donde se hacen apreciaciones de la actualidad nacional e instándose —entre otros lineamientos— al restablecimiento de la actividad política-gremial.

"3º) Tomó intervención en el hecho el señor juez nacional de primera instancia en lo criminal y correccional federal, Dr. Norberto A. Giletta, secretaría Nro. 12 del Dr. Jorge Llompart.

"4º) Finalmente esta jefatura reitera una vez más la vigencia de la ley 21.323 cuyas normativas son lo suficientemente claras en el marco jurídico de su encuadramiento, prohibiéndose y sancionando:

"a) Con pena de prisión de 1 mes a 3 años: las tareas de organización o de difusión ideológica-partidaria; la organización o participación en reuniones político - partidarias (Art. 1º).

"b) Con prisión de 1 mes a 2 años: el que distribuya o suministre material impreso o grabado por el que se propaguen hechos, comunicaciones o imágenes que se refieran a las conductas indiscriminadas en el Art. 1º y (Art. 2º).

"c) Con prisión de 1 mes a 1 año: a los responsables de cualquier medio de comunicación o información pública que difunda o propague hechos, comunicaciones o imágenes que se vinculen con las conductas incriminadas en el Art. 1º como asimismo aquellos que efectúen esa propagación o difusión (Art. 3º)".

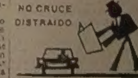
Lácteos...

(Viene de pág. 1ª)

junto difundido junto con las medidas, se permitió comprobar que del total producido en 1977 la importación representó un 2,3 por ciento, que se vio superado por un 7,3 por ciento de las exportaciones, las cuales registraron en consecuencia un saldo a favor del 5 por ciento.

Del mismo modo, en el primer bimestre del año, las importaciones representaron un 3 por ciento de lo producido en ese período mientras que las exportaciones fueron el 9,3 por ciento, con un saldo a favor del 6,2 por ciento.

"Ello pone de manifiesto —señaló la Secretaría de Comercio— la inconsistencia de ciertas declaraciones que pretendieron hacer ver en las importaciones realizadas un peligro inminente para la producción nacional".



CLAUSURARON EL CONGRESO DE TAXISTAS

BAHIA BLANCA 25 (Télam). — Con la aprobación de una declaración de ocho puntos quedó clausurado en esta ciudad el VII Congreso Argentino de la Federación Nacional de Propietarios de Taxis, que se celebró en coincidencias con los festejos conmemorativos de sesquicentenario de Bahía Blanca.

Participaron de la reunión representantes de la capital federal, Santa Fe, Rosario, M. del Plata, Córdoba, Tandil, Comodoro Rivadavia, Coronel Pringles, San Carlos de Bariloche, Bahía Blanca y delegados de firmas de automotores y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

En la declaración se solicita "la instrumentación a nivel nacional de tarifas, adecuándolas a las regiones, teniendo en cuenta el costo de vida y el de explotación".

Señala que "el propietario de taxi en su condición de empresario desea una definición de la relación obrera-patronal eliminando la existencia de actividades mixtas".

Finalmente sugiere "a las autoridades nacionales, provinciales y municipales la conveniencia de realizar un profundo análisis de las cargas impositivas por todo concepto, para tratar de reducir el costo del usuario".

V Fiesta del Maíz en la Pcia. de Córdoba

CORDOBA, 25 (Télam). — "El gobierno puede hacer mucho, pero la actividad privada no puede ser reemplazada. Sé con seguridad que aquí en el interior no hay sensualidad, dádivas, corrupción; acá es evidente la suma que lleva al hombre realizado", sostuvo el gobernador, general Carlos Chesseing, al clausurar los actos de la V Fiesta Provincial del Maíz en la localidad sureña de Alcira-Gigena.

El mandatario durante una improvisación señaló que "este pueblo ha logrado la paz que todos anhelamos para el país argentino", y que "nuestros soldados habían asumido la responsabilidad de gobernar para salvar una grave instancia, pero que ahora, lo hacen con amor, tratando de vencer obstáculos todos los días, pues sabían que de ello deberán rendir cuenta ante Dios y ante la historia".

Puntualizó que "para que esto suceda ustedes han contribuido con ese esfuerzo que es de todos los niveles, sabiendo que debemos superar estos momentos y marchar hacia el porvenir para entregarles a nuestros hijos la gran Nación que todos queremos".

Indicó también Chasseing que "quizás éste no sea un lugar de los más necesitados. En otras áreas de la provincia, hay pobreza material y espiritual. En esos lugares —recalcó— en la misma mirada de los niños se trasluce a veces, el estado de un pueblo o su desarrollo", concluyó.



Intendentes entrerrianos. - En el recinto de la ex Legislatura se realiza la clausura de la Sexta Reunión de Intendentes, complementaria de la cumplida durante los días 13 y 14 del mes en curso, oportunidad en que habló el gobernador de la provincia, brigadier retirado Rubén Daniel Di Bello. También se dieron a conocer las pautas a seguir y se impartieron directivas a los titulares de las comunas.

Una demanda contra E. Ríos se rechazó

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — La Corte Suprema de Justicia rechazó la demanda seguida por Bovril Argentina S.A. (empresa frigorífica) contra la provincia de Entre Ríos, por devolución de lo abonado en concepto de impuesto a las actividades lucrativas, suplemento del decreto ley 2974 y recargos por los años 1968 a 1972.

Sostuvo la empresa demandante que "el objetivo perseguido con dicho tributo no ha sido otro que gravar actos de comercio exterior a la vez que planteó la inconstitucionalidad del tributo establecido por el convenio multilateral del 23 de octubre de 1964 ratificado por la ley provincial 4006".

Considera la Corte que "dos principios gobiernan la situación: uno consiste en la indudable potestad tributaria de las provincias sobre actividades y bienes dentro de su jurisdicción, como que ella configura una de las facultades no delegadas, según el Art. 104 de la Constitución Nacional. El otro principio reside en la facultad de la Nación de legislar en forma exclusiva sobre la exportación, y el comercio con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, según los incisos 1 y 12, del Art. 67 de la Constitución".

Añade que "en el caso, la base imponible no ha sido el monto de las ventas de los productos al exterior, sino el costo de la producción total del establecimiento de la actora, haciendo caso omiso del destino ulterior y final de esa producción".

Tras otras consideraciones, la Corte —al desestimar la cuestión de inconstitucionalidad del gravamen y rechazar la demanda— sostiene que, no parece dudoso concluir que la provincia ha ejercido una atribución que le compete originariamente por virtud de principios constitucionales, al gravar actividades lucrativas nacidas, desarrolladas y terminadas dentro de su ámbito. Añade el tribunal que "los bienes así producidos puedan exportarse o estén destinados a la exportación no obsta al ejercicio de aquella legítima potestad, porque no se ha gravado la exportación misma ni el impuesto ha sido establecido con motivo o a raíz de ella. El tributo —sostiene— no recae sobre el hecho del tránsito de la mercadería fuera del territorio provincial, sino sobre una actividad lucrativa en tanto y cuanto cumplida en el ámbito local, con prescindencia de su destino ulterior o final".

En San Juan se registró un nuevo temblor

SAN JUAN, 25 (Télam). — Fue registrado ayer en los sismógrafos locales, un temblor de grado 3 en la escala Mercalli modificada.

La precitada información fue proporcionada por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica.

Por otra parte, noticias procedentes de la provincia de Mendoza, limítrofe a ésta, indican que el referido sismo fue allí imperceptible, aun en los edificios altos, lo que es indicativo de la casi ausencia total de registro en la provincia.

La producción de petróleo en Salta y Jujuy

SALTA, 25 (NA). — Totaliza 144.071.673 litros la producción de petróleo del primer trimestre de este año en los yacimientos del norte que abarcan las áreas de Salta y Jujuy.

El informe oficial señala que de ese total 52.941.186 litros corresponden a yacimientos salteños, y 91.130.487 litros al yacimiento "El Caimancito", en el departamento Ledesma de Jujuy.

Los pozos de mayor rendimiento en la provincia de Salta siguen siendo los ubicados en Campo Durán. Aportaron en esos tres meses un total de 26.240.174 litros, mientras que el de menor producción es el yacimiento de Icua, que en ese lapso proporcionó solamente 90.000 litros.

Con relación a igual trimestre de 1976 se observa mayor producción en los pozos de Salta. En "El Caimancito" de Jujuy hay una disminución del 40 por ciento.

El valor de las expropiaciones en Federación

PARANA, 25. — El gobernador, brigadier (RE) Rubén Daniel Di Bello, declaró que "es necesario revisar el valor de las expropiaciones de la vieja ciudad de Federación, antes que sus habitantes pasen a la nueva, ya que sobre su valor correcto se pueden considerar las alternativas para resolver las diferencias entre los precios de las casas nuevas y las expropiadas".

Lo expresó al referirse al plan de expropiación que encaraba su gobierno, ya que la antigua ciudad de Federación quedará cubierta por las aguas de la represa de Salto Grande.

Para ello, explicó, "el gobierno provincial establecerá pautas que tendrán la flexibilidad suficiente para permitir que se cumpla el fin social y humano que inspiró la creación de la nueva ciudad".

El brigadier (RE) Di Bello concluyó precisando que aún "no es posible establecer el precio de las nuevas viviendas, ni prudente fijar plazos para ello" anunciando que irá allí "cuando tenga la respuestas que los habitantes de esta ciudad esperan".

Convenios pesqueros

BUENOS AIRES, 25 (Télam). — La República Federal de Alemania cooperará con la Argentina en la investigación de la biología pesquera, ensayo de técnicas de captura y el estudio de factibilidad para la instalación de industrias pesqueras.

Así quedó establecido mediante los convenios suscriptos en el Palacio San Martín entre el canciller, vicealmirante Oscar Antonio Montes, y el embajador de Alemania Federal, Joachim Joaennicke.

Al acto asistieron el secretario de Hacienda, Dr. Juan Alemann; los subsecretarios de Inversiones Externas, Federico Dumas, y de Programación, Joaquín Llambías, diplomáticos, empresarios germanos y funcionarios de la Cancillería.

Los barcos alemanes desarrollarán su actividad al sur del paralelo 40 latitud sur en un plazo de 12 meses, a cuyo término se convendría un acuerdo similar para continuar las investigaciones.

Alemania cooperará también en la capacitación de científicos argentinos y estudiará la concesión de un préstamo para construir un buque de investigación pesquera para nuestro país.

Parte de los gastos que demande la cooperación germana serán subvencionados con los ingresos por la venta de los productos de la pesca, habiéndose establecido que el 90 por ciento de lo obtenido será destinado al mercado alemán y el 10 por ciento restante al argentino.

Yeso santiagueño envían a Paraguay

SANTIAGO DEL ESTERO 25 (Télam). — Se concretó el primer envío de yeso de esta provincia al Paraguay, destinado a la elaboración de cemento para el muro de contención de la presa que se construye en el río Paraná, a la altura de Itaipú.

La empresa que ganó la licitación internacional correspondiente efectuó el primer despacho por ferrocarril hasta el puerto de Barranqueras (Chaco), desde donde el yeso será embarcado hasta Vallemí, 400 kilómetros al norte de Asunción.

Se gestiona la venta de talleres de Cruz del Eje

CORDOBA, 23 (NA). — Con la intervención de la Comisión Municipal de Planeamiento y Desarrollo de Cruz del Eje y la "Fundación Mediterránea", se están realizando gestiones para la venta a un grupo de empresarios cordobeses de los talleres ferroviarios de aquella ciudad, los cuales serán cerrados por Ferrocarriles Argentinos en mayo próximo, según se supo en fuentes responsables.

Esas fuentes consignaron que se están efectuando reuniones diarias acerca del tema, habiéndose anticipado anoche que las negociaciones están muy bien encaminadas para dar una solución integral al problema social creado por la determinación de la empresa estatal de clausurar las actividades de ese establecimiento.

Mencionaron, asimismo, que se analiza la posibilidad de entrevistar al gobernador de la provincia, general Carlos Bernardo Chasseing para que participe en las negociaciones con Ferrocarriles Argentinos y se pueda llegar a un entendimiento razonable respecto del monto total de la operación y las modalidades de pago.

Los empresarios y autoridades que intervienen en estas reuniones realizan simultáneamente un estudio de las industrias de la zona a través de la entidad privada "Fundación Mediterránea" para concretar, además de la compra de los mencionados talleres, la radicación de determinadas industrias.

SUBSIDIOS FAMILIARES

RESOLUCION Nº 4092

BUENOS AIRES, 20 de marzo de 1978

VISTO:

Lo establecido en los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 19.722, y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de esta Caja ampliar el ámbito de aplicación del sistema de pago directo de los subsidios y asignaciones familiares, que en la actualidad beneficia al personal de la actividad forestal y/o rural de las provincias de Santiago del Estero, Chaco, Misiones, La Rioja, Formosa, noreste de las de Santa Fe y Corrientes y sudeste de la de Catamarca, a otras zonas del país;

Que de los estudios y la propuesta efectuada por la Gerencia de Interior surge la conveniencia de extender la aplicación del régimen a los trabajadores rurales de 9 de Julio, San Javier, Gral. Obligado y Vera, excluido el personal comprendido en la Ley Nº 21.103 —trabajadores transitorios ocupados en la recolección y carga de algodón—;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el art. 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 542/76 (S.E.S.S.);

EL INTERVENTOR DE LA CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

R E S U E L V E

1º- Quedan comprendidas en el sistema de pago directo instituido por la Ley Nº 19.722, art. 1º, a partir del 1º de julio de 1978 inclusive, las empresas que realicen actividades rurales en forma preponderante en el ámbito de los Departamentos de Gral. Obligado, Vera, 9 de Julio y San Javier, de la provincia de Santa Fe, —excluido el personal transitorio ocupado en la recolección y carga del algodón comprendido en la Ley Nº 21.103—, siempre que dieran cumplimiento a las condiciones que se detallan en la presente resolución.

2º- Para el caso de empresas que tuvieran establecimientos dentro de esa provincia y también fuera de ella, solamente se incluirá en esta disposición al personal de los primeros.

3º- Previamente a la aplicación de este sistema de pago directo, la Caja efectuará un censo de las empresas comprendidas en él y de todo su personal.

4º- A los efectos de la incorporación determinada por el punto 1º de la presente resolución, las empresas deberán haber sido censadas y remitir a la Caja la declaración mensual de remuneraciones pagadas, días y horas trabajados y novedades del personal ocupado producidas durante el mes. Estas empresas quedan liberadas del pago de las asignaciones y subsidios familiares desde el mes al que corresponda la primera declaración jurada.

5º- Si una empresa no hubiera sido censada por la Caja y ello fuese por su responsabilidad o iniciara sus actividades con posterioridad al mes de julio de 1978, la inclusión en este sistema de pago directo se operará solamente a partir del mes en que sea censada y remita la declaración jurada correspondiente. Hasta el mes anterior deberá continuar aplicando el régimen general de la Caja en cuanto hace el pago del beneficio.

6º- Las declaraciones juradas serán remitidas a la Caja por mes vencido y deberán obrar en poder de la misma antes del día 10 de cada mes o el día hábil inmediato anterior. Dichas declaraciones deberán contener la nómina completa del personal ocupado, mayor y menor de edad, con y sin cargas de familia y los montos de las remuneraciones reales, sin descuentos.

La omisión de estos requisitos y/o el falseamiento de los datos consignados en la Declaración, harán pasibles a las empresas comprendidas de las penalidades previstas en las leyes del sistema, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Los empleadores comprendidos en este régimen de pago directo tienen las siguientes obligaciones:

a) requerir a sus dependientes actuales y de los que se incorporen en el futuro, la cumplimentación de la declaración jurada de cargas de familia y demás datos que se exijan;

b) solicitar la documentación identificatoria de los trabajadores en general y la probatoria de las cargas de familia de los beneficiarios, al solo efecto de su verificación por funcionarios de CASFEC; cumplido dicho trámite los comprobantes serán devueltos de inmediato por sus empleadores a los titulares. Asimismo, el talón de la Declaración Jurada de Cargas de Familia (formulario 102), debe ser entregado a los trabajadores, a fin de que sea elemento probatorio del empadronamiento y de la documentación presentada;

c) remitir mensualmente en las condiciones establecidas en el punto 6º las certificaciones de servicio (formulario 192), y al final de cada trimestre calendario, el formulario 101 con el resumen de las remuneraciones abonadas en el período;

d) depositar indefectiblemente antes del día 15 de cada mes, los aportes de ley que rigen para todos los empleadores comprendidos en el régimen de la Caja.

Para tener derecho al pago de las asignaciones los trabajadores deberán cumplir los siguientes requisitos: entregar a su empleador la documentación exigida por la Caja (formulario 102, actas de matrimonio, partidas de nacimiento, certificados de escolaridad, etc.).

Sobre la base de la declaración jurada remitida por el empleador, la Caja ordenará el pago de los subsidios y asignaciones familiares mediante la emisión de giros o remesas postales pagaderos en la agencia o estafeta más cercana a la residencia fijada por el trabajador, y/o Banco y/o el medio que en cada caso resulte conveniente para cada zona.

Autorízase a la Gerencia General a realizar los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución, como así también a disponer el traslado del personal y proponer el nombramiento de agentes.

Encomiéndase a la Gerencia de Interior el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Quedan vigentes todas las disposiciones y normas del régimen general de la Caja que no se opongan a la Ley Nº 19.722 y a la presente resolución.

Regístrese, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la provincia de Santa Fe y archívese.

Fdo.: ALDO J. E. MARIUZZO
Capitán de Navío (RE) - Interventor

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Patricio Diez 1362 — Reconquista (Santa Fe)

MINIST. DE BIENESTAR SOCIAL - SECRET. DE EST. DE SEGURIDAD SOCIAL
3334v25

Congreso de apicultura

MAR DEL PLATA, 25 (Télam). — Con la asistencia de delegaciones de todo el continente, se efectuará en esta ciudad entre el 27 y el 29 del actual, el II Congreso Latino e Ibéricoamericano y VII Congreso de Apicultura de la provincia de Buenos Aires.

Las deliberaciones, que se llevarán a cabo en el Teatro Auditorium serán presididas por el ministro de Asuntos Agrarios de la provincia, Ing. Jorge José Girado.

En un informe inicial, suministrado por dicho ministerio, se reveló que "en nuestro país, existen aproximadamente unos 20 mil productores apiarios, de los cuales el 60 por ciento residen en la provincia de Buenos Aires, y por lo tanto, es este Estado que aporta la mayor cantidad de miel, tanto para el consumo interno como para la exportación".

Se agrega que los cupos de exportación tienen como principales compradores a "Japón y Alemania, en los dos primeros lugares, y luego le siguen, Estados Unidos, Inglaterra e Italia".

"En el ámbito del sureste bonaerense, el distrito de mayor producción es Tandil, seguido por Balcarce y General Pueyrredón. En este último partido están registrados 120 productores, que obtienen 800.000 kilogramos de miel anualmente, en su mayor parte exportable".

Las deliberaciones cuentan con la organización del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia, el Consejo de Promoción Apícola Bonaerense, creado mediante decreto-ley provincial número 8.314, y la Cooperativa Apícola de Mar y Sierras, juntamente con la unión del comercio, la industria y la producción local.

EL LITORAL

Santa Fe, martes 25 de abril de 1978

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricardo Caputto

A LA SOMBRA DE LA CONSTITUCION

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas al anunciar su homenaje a nuestra Carta Magna —que será recordada por el gobierno santafesino en un acto al que han sido invitadas autoridades nacionales y gobernadores provinciales— no ha hecho sino expresar el sentimiento de los hombres que tienen la difícil misión de informar y orientar, de servir a los intereses generales y propender al bien común, por una normativa que desde mediados del siglo diecinueve ha venido rigiendo —con algunas reformas posteriores, como las de 1860— la vida democrática de la República. "Democrática" porque, desgraciadamente y para su escarnio y el de los hombres que consideran a la libertad como la meta suprema y el principio más valioso, no han sido pocas las etapas de la vida nacional —la primera interrupción del proceso institucional ocurrió en 1930—, en que esa libertad, tanto individual como colectiva, ha sido conculcada y en que los sabios preceptos consignados en una ley fundamental que ha sido justicieramente considerada, aun en el extranjero, como modelo de sapiencia jurídica, de previsión y amor al derecho y a la justicia fueron dejados de lado.

Al amparo de ese excelso cuerpo legal, que hace ciento veinticinco años concibieron los constituyentes en el histórico cabildo colonial santafesino el país pudo, a partir de 1860 y durante cincuenta años, recorrer un próspero camino que lo llevó, en un tiempo sin demagogia ni tiranía, a ocupar un puesto de preeminencia en el nivel internacional por la riqueza de su suelo y la hospitalidad de sus habitantes. Puede afirmarse que los males padecidos por la Nación jamás pueden imputarse a fallas de un articulado que no fue resultado de la improvisación, sino la conclusión de un proceso político secular y fruto de la experiencia y el talento de las mentes más esclarecidas. Un articulado orientado a promover el "bienestar general" y que en múltiples ocasiones ha sido interpretada abusivamente por los detentadores del poder, aprovechándose de autorizadas medidas de excepción para intervenir provincias y declarar estados de sitio.

Las ideas y principios básicos que alborearon con la Revolución de Mayo en aquel 1810 de imprescindible y continua memoración en las horas amargas y difíciles, principalmente, y que fueron traducidas en instituciones jurídicas en la Constitución, deben inspirar no sólo la acción de gobierno, entre otros aspectos en lo que atañe a la formación de la conciencia cívica personal, a la educación pública y el respeto por la ley, sino en lo concerniente al buen uso de la libertad. Y a ello contribuirá la aplicación de las disposiciones de ese instrumento de gobierno que, según Joaquín V. González, es uno de los más completos, más orgánicos y más jurídicos, sin ser por eso estrecho ni inmóvil, que hayan consumado los legisladores de cualquier país y época. Y esa igualdad, nota distintiva de la democracia, a la que Tocqueville se refirió hace casi ciento cincuenta años.

Durante un sermón digno de perdurable evocación fray Mamerto Esquiú expresó que "la vida y conservación del pueblo argentino depende de que su Constitución sea fija; que no ceda al empuje de los hombres; que sea un ancla pesadísima a que esté asida esta nave que ha tropezado en todos los escollos, que se ha estrellado en todas las costas y todas las tempestades la han lanzado".

En este tiempo de lucha por la recuperación de valores deteriorados, de reencuentro nacional, el "afianzar la justicia" consignado en el Preámbulo constituye una convocatoria insoslayable. Así la "nave" a que se refiere Esquiú, a pesar de los contratiempos, llegará a buen puerto. Su Carta de ruta es una garantía en la dificultosa singladura de la Nación.

Establecieron montos para la patente automotor 1978

El Poder Ejecutivo sancionó y promulgó la ley número 8.232, por la que se incluye en el Código Fiscal el título VIII "Patente única sobre vehículo" conforme con el texto que a continuación se sintetiza y que lleva fecha 21 de abril pasado.

Por el artículo 289 se expresa que por los automotores, remolques o acoplados radicados en la provincia, se pagará bajo el sistema de patente única, un gravamen anual de conformidad con las normas del presente título y a la tabla de valores que fije la ley impositiva. Dichos vehículos no pueden ser objeto por parte de las municipalidades o comunas, de imposición o gravámenes, ya sea en calidad de adicional, peaje, inspección u otros, cualquiera sea su denominación, especie o forma de percepción.

Se establece, además, que se considera radicado en la provincia todo vehículo que se guarde habitualmente en su territorio, ya sea como consecuencia del domicilio del propietario o responsable o por el asiento de sus actividades, salvo los casos previstos por el artículo 307, inciso d), para las unidades con permanencia temporaria. Por los vehículos que se radiquen en el período fiscal, debe pagarse el gravamen correspondiente dentro de los 30 días de su radicación. No se cobrará gravamen en el caso de haberse abonado el mismo por el total del período pertinente en la jurisdicción de procedencia. Por los vehículos cuya baja por cambio de radicación se opere a partir del 1º de enero inclusive, se percibirá el gravamen correspondiente al total del año.

Por la transferencia o cualquier acto que modifique el derecho de propiedad sobre vehículos, con patente actualizada o fuera de circulación, se abonará el impuesto que determine la ley impositiva, se indica en el artículo 291, agregando que exentas las transferencias por título gratuito por causa de muerte.

De los contribuyentes

Las personas a cuyo nombre figuran inscriptos los vehículos son responsables directos del pago del gravamen, mientras no tengan la baja como contribuyentes.

Los representantes, concesionarios, fabricantes, agentes autorizados o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques y acoplados, están obligados a asegurar la inscripción de los mismos en los registros de municipalidades o comunas que correspondan al domicilio del comprador o asiento de sus actividades y al pago del gravamen respectivo por parte del mismo, suministrando la documentación necesaria al efecto, inclusive comprobantes del cumplimiento de otras obligaciones fiscales que afecten al vehículo.

El gravamen a la transferencia de los vehículos automotores debe ser abonado por partes iguales entre el comprador y el vendedor. En el caso que estos últimos fueran los importadores, concesionarios, fabricantes o comerciantes habituales de vehículos automotores, siempre que se encuentren inscriptos en el impuesto a las actividades económicas, el pago de gravamen estará a cargo exclusivo del comprador. Los contribuyentes y responsables están obligados a denunciar la operación dentro de los 30 días corridos de producido, ante las municipalidades o comunas donde se encuentren inscriptos como contribuyentes.

Del pago del gravamen

La ley indica además que el pago del gravamen se efectúa en forma y oportunidad que establezca el P.E. de acuerdo a las constancias de los registros de contribuyentes y a los aforos que prevé la ley impositiva.

El Poder Ejecutivo establecerá el procedimiento para el pago del gravamen y el trámite para la inscripción de los contribuyentes en sus registros.

En los casos de nueva radicación, el gravamen debe ser abonado previo al trámite de inscripción del dominio, en proporción al tiempo que resta para finalizar el año fiscal, computándose dicho plazo por meses enteros. Cuando la incorporación a que se refiere el párrafo anterior origine un cambio en la radicación del vehículo, el gravamen correspondiente al año fiscal en que ocurra dicho acto no será exigible en tanto el responsable acredite que fue abonado en la provincia o municipalidad de origen. Caso contrario se tributará el correspondiente a dicho año fiscal.

Cuando se solicite la baja como contribuyente por algún vehículo automotor, remolque o acoplado, el gravamen se abonará totalmente por el ejercicio fiscal que ocurra, salvo que se trate del caso previsto en el inciso c, del artículo siguiente. En este caso se abonará en función del tiempo transcurrido durante dicho ejercicio.

La ley establece que sólo puede otorgarse la baja como contribuyente en los siguientes casos: a) Transferencia del dominio del vehículo considerado. b) Radicación de vehículo fuera de la provincia, por cambio de domicilio del contribuyente. c) Inhabilitación definitiva del vehículo debidamente acreditada mediante los informes policiales correspondientes.

Otros aspectos de la ley, los sintetizaremos en una próxima edición.

CUADRO DE VALORES

AÑO 1978 -total- GRUPO "A"

Automóviles - Rurales - Ambulancias

Coches Fúnebres - Micro Coupe - Taxis

CATEGORIAS / Modelos-Años	1ra. Hasta 800 kg.	2da. de 801 a 1.150 kg.	3ra. de 1.151 a 1300 kg.	4ta. de 1.301 a 1.500 kg.	5ta. más de 1.501 kg.
1978	37.569.-	60.438.-	71.868.-	88.200.-	94.734.-
1977	33.813.-	54.390.-	64.680.-	79.380.-	85.260.-
1976	30.048.-	48.351.-	57.495.-	70.560.-	75.789.-
1975	26.298.-	42.306.-	50.307.-	61.740.-	66.315.-
1974	23.667.-	38.073.-	45.276.-	55.566.-	59.662.-
1973	20.580.-	33.810.-	38.808.-	47.628.-	51.156.-
1972	19.110.-	30.870.-	35.868.-	44.688.-	48.216.-
1971	17.640.-	27.930.-	32.928.-	41.748.-	45.276.-
1970	16.170.-	24.990.-	29.988.-	38.640.-	42.336.-
1969 y ant.	14.700.-	23.520.-	27.048.-	35.868.-	39.396.-

Inscripción en la emergencia agropecuaria

El Ministerio de Agricultura y Ganadería informó que en la presente semana vence el plazo para la inscripción en el estado de emergencia agropecuaria según lo determina el Art. 3º del decreto 1113/78.

La medida implica además, que los técnicos encargados de refrendar las certificaciones correspondientes, van a finalizar sus tareas de verificación en los distritos afectados por las intensas precipitaciones.

Asesoramiento sobre trámites previsionales

El organismo regional Sta. Fe, dependiente de la Dirección de Recaudación Previsional, informó que el equipo volante encargado de asesorar sobre trámites previsionales, atenderá en los días y localidades que se mencionan a continuación.

En San Jenaro, 2, 3, 4 y 5 de mayo; Cañada Rosquín 8 y 9; Sastre, 10, 11 y 12; San Jorge, 15 y 16; Piamonte, 17; Landeta 18 y 19; Carlos Pellegrini, 22, 23 y 24; El Trébol 26; Barrancas, 29 y Gálvez, 30 y 31 de mayo.

Reunión de directores de formación docente

El Departamento de Perfeccionamiento Docente del Ministerio de Educación y Cultura, ha informado que se efectuó una reunión con los directores de los institutos de formación docente de la provincia a los efectos de informarlos sobre los cursos de apoyo para aspirantes a ingresar a la docencia, que habrán de dictarse en los institutos superiores del Magisterio en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Santo Tomé.

En la oportunidad se implementaron cursos similares a dictarse en los institutos de formación docente, informándose sobre programas, distribución horaria, cupos, etc.

Los cursos de referencia habrán de comenzar en los institutos a partir del 2 de mayo y proseguirán hasta el 18 del mismo mes. Los informes e inscripción podrán requerirse y/o efectuarse en la sede de dichos institutos de formación docente.

Si los interesados en estos cursos superan los cupos previstos, los directores habrán de asesorarlos con las modalidades que en cada caso se establezcan. En los institutos superiores del magisterio de Santa Fe y Rosario tal asesoramiento habrá de brindarse en el horario de 18 a 21. Participarán en estos cursos los institutos de formación docentes de las localidades de Reconquista, Helvecia, Cañada de Gómez, Villa Constitución, Venado Tuerto, Coronda, Rafaela, Tostado y San Javier.

Atención en consultorios de Luz y Fuerza

Modificaron oal horarios de atención a los afiliados en el Centro Periférico Asistencial del Sindicato de Luz y Fuerza. La farmacia funcionará de 8 a 12 y de 15.30 a 19, la enfermería de 8 a 12 y de 16.30 a 19.30; venta de órdenes de 8.30 a 12 y de 15.30 a 19; rayos X, 15.30 a 19.30; médicos asesores, Dra. Pierini atenderá de 10.30 a 11.30 y de 16 a 17 y el Dr. Duclós de 11 a 12 y de 15.30 a 16.30.

"Problemas fundamentales de la metafísica"

En 9 de Julio 1491 proseguirá el viernes próximo, a las 19.30, el curso sobre "Problemas fundamentales de la metafísica" que organiza el Centro de Estudios Superiores San Jerónimo, oportunidad en que el R.P. Mario Pinto O.P. se referirá a "Objeto de la metafísica".

El 3 de mayo venidero, a la misma hora, el R.P. Alberto García Vieyra se referirá a "El progresismo católico".

Perjudica a productores la ausencia de dragados

La indefinida postergación del comienzo de las imprescindibles obras de dragado en los pasos de la ruta de ultramar de acceso al puerto de Santa Fe, ha comenzado ya a producir los consecuentes efectos en todos los sectores vinculados con la actividad.

En realidad, se trata de una cadena que comienza con el productor agrícola que debe afrontar los mayores gastos producidos por el incremento de flete al tener que enviar su mercadería hacia puertos más lejanos. Este desfasaje en la economía rural, introduce un nuevo factor de desaliento al mermar las disponibilidades para hacer frente al pago de los servicios de los créditos, reposición de semillas, tareas de preparación de las tierras, siembras, etc. El retiro de las firmas exportadoras de esta plaza, motivada por la lógica necesidad de concretar negocios de realización segura, provoca asimismo la paralización de actividades bancarias y, en última instancia, se descarga sobre el escalón más humilde que es el estibador, que ve como el trabajo entra en una gradual etapa de declinación. A todos estos factores cabría agregar todavía una serie de frustraciones que confluyen para crear un estado general de ánimo, del que participan todos los sectores de la comunidad, que no alcanzan a explicarse las razones por las cuales el puerto de Santa Fe debe declinar su vigencia exportadora tan pronto como el hidrómetro local apunta aguas medias.

Lo cierto es que el empuje inicial que pobló de buques las dársenas santafesinas, al conjuro de una optimista predicción referida a la posibilidad de exportar más de un millón de toneladas, se ha ido diluyendo gradualmente y son ya varias las firmas exportadoras que han dejado de efectuar compras sobre Santa Fe, con lo que las posibilidades de embarques se han ido achicando notoriamente, en medio de una indiferencia que, con escasas excepciones, campea en los sectores afectados. Aunque tal vez, corresponda decir con estricto sentido de justicia, que tal indiferencia no es otra cosa que una manifestación de importancia ante tantas demandas insatisfechas.

En realidad no se sabe ya a qué o a quién apelar para procurar revertir una situación tan insólita, que prácticamente no reconoce antecedentes en la moderna operativa portuaria de ningún país, ya que resulta de lógica elemental que los organismos encargados de mantener los dragados se apliquen allí donde sea necesario concurrir para salvar emergencias. Pero para Santa Fe, pareciera que la ilógica es la constante normal.

Zarpó con sorgo para México el buque Polytropos

Concretando el quinto embarque de la temporada con destino a México, zarpó ayer desde el puerto local el ultramarino griego "Polytropos", que operó consignado a la agencia Norman Hnos. La nave cargó 7.360 toneladas de sorgo de Nidera Argentina yacusó un calado de salida de 17,1 pies de proa y popa. Con este despacho, las exportaciones a México en lo que va del año totalizan 27.328 toneladas entre sorgo y girasol, mientras que se elevan a 366.336 toneladas los totales de los embarques del año a bordo de buques de ultramar. De esta última cantidad correspondiendo el resto a mijo, lino, girasol, trigo, aceite de lino crudo y carne congelada.

En la unidad 1 de la Junta Nacional de Granos se hallaba cargando el ultramarino argentino "Astradiego", consignado a la agencia "Río Paraná", que llevará una partida de sorgo de Nidera Argentina para Japón. En materia de arribos, la para mañana la del griego agencia Norman confirmó "Atticos", que cargara sorgo de La Plata Cereal para Japón; para el 27 el del ruso "Dzerzhinsk", para un embarque de aceite de lino crudo de la Compañía Continental para Rusia y para el 1o. de mayo del danés "Dorit Skou", que efectuará el primer embarque de tractores de Fiat Concord con destino a Italia. Por su parte, la agencia Sarsotti, anunció para el 1o. de mayo la llegada del inglés "Scottish Wasa", que cargará sorgo de Genaro García, FACA y Sasetru para la República Democrática Alemana.

A un cardiólogo de nuestra ciudad se le acordó una beca

El Dr. Marcelo Francisco Kiverling, médico de nuestra ciudad, ha sido distinguido en concurso de méritos, con el otorgamiento de una beca por la Sociedad Argentina de Cardiología, para asistir al "Curso intensivo de formación cardiológica".

Ese curso se inició en Buenos Aires en la víspera y por tal razón el doctor Kiverling estará ausente de nuestro medio durante 30 días.

Agua y Energía realizará estudios geológicos en el socavón de Avda. Urquiza

El ministro de Obras Públicas de la provincia, coronel Manuel Dorrego, entregó a la Asociación Vecinal Barrio Mariano Comas, la copia de un memorándum de la División Santa Fe de Obras Sanitarias de la Nación, referido al problema originado en Avda. Urquiza y pasaje Maipú, conocido como el "socavón".

El documento pasa revista a los hechos, recordando que el 5 de mayo de 1975 se produjo el hundimiento de la calzada y la socavación del terreno por rotura del colector principal de 600 mm. que vincula los barrios Barranquitas y Bustamante con el pozo norte de bombeo de líquidos cloacales, ejecutándose trabajos de excavación, tablestacado, apuntalamiento, depresión de la napa y cambio de 30 metros de la cañería. Añade que en julio del mismo año se completó la reconstrucción de la calzada y ante algunos asentamientos evidenciados por el pavimento, se procedió en varios períodos de 1976, a inyectar cemento para consolidar el subsuelo, mediante un equipo de alta presión.

Luego de otras alternativas, que incluyeron relleno y compactación de la zona de trabajo, durante 1977, en marzo último se apreciaron otros asentamientos en lugares cercanos a la zona de trabajo, atribuibles a la acción de las napas subterráneas y a dos nuevas roturas de la cañería colectora, no encontrándose aún indicios valederos de la existencia de la rotura en el colector principal. El 10 del corriente se terminaron los arreglos y actualmente se procede a rellenar la zona de reparación para mantener en observación el comportamiento del relleno ejecutado.

"Ante la posibilidad de encontrarse con un suelo de características hidrogeológicas muy inestables se ha obtenido la colaboración de personal especializado de la empresa Agua y Energía Eléctrica, que a través de la oficina de estudios y proyectos del Paraná Medio, aportará un equipo de geólogos y el instrumental necesario para realizar perforaciones y la traza de perfiles geológicos del lugar.

Añade que, de acuerdo con lo convenido, el equipo de perforaciones destacado en la localidad de Helvecia, será trasladado al lugar de la obra mañana, para iniciar de inmediato los ensayos. Se integrará un equipo formado por un perfilista, dos ayudantes, un geólogo supervisor y cuatro operarios. El estudio programado, se expresa, consiste en la ejecución de perforaciones de estudio, extracción de muestras de agua para verificar pérdidas de líquido cloacal en la cota de emplazamiento de las cañerías y el trazado de perfiles geológicos.

Publicación en el museo local Florentino Ameghino

La dirección del Museo Provincial de Ciencias Naturales Florentino Ameghino informa que ha recibido la publicación "Aerofotointerpretación de un sector del delta entrerriano" por Pierina Pasotti, Carlos Canoba y Nelly Catalani, del Instituto de Fisiografía y Geología de la Universidad Nacional de Rosario.

Dicho estudio, de carácter preliminar, es realizado sobre la base de la interpretación de fotografías aéreas por satélite ERTS de una zona del delta entrerriano. Su contenido se extiende sobre rasgos climáticos y vegetación, rasgos geológicos, geomorfología (tipos de modelos de escurrimiento hídricos), fotointerpretación y conclusiones.

El conocimiento de los modelos de redes hidrográficas es indispensable para la solución de los problemas vinculados con la recuperación y aprovechamiento de tierras para la producción, en las obras de canalización y navegación.

Modifican aranceles de los martilleros

Por decreto Nº 1199 del Poder Ejecutivo se fija un nuevo monto al valor de la estampilla de reposición para toda aceptación de cargo que deben realizar los martilleros públicos de la primera y segunda circunscripción en expedientes judiciales conforme con la ley 7547 a partir del 1º del corriente mes.

Asimismo el decreto de referencia desde la misma fecha, eleva los montos mínimos arancelarios que indica la ley citada atento a la solicitud efectuada por los colegios de Martilleros de Santa Fe y Rosario y considerando que los recurrentes fundamentan su petición en las variaciones registradas en el costo de la vida.

En tal sentido por el artículo 1º: se fija a partir de la fecha mencionada en 150 pesos el valor de la estampilla cuya reposición debe efectuarse en toda aceptación de cargo en expediente judicial a que se refiere el inc. c) del art. 12º de la ley 7547.

Actualízanse los montos fijados del arancel establecido por la ley 7547 a partir de la misma fecha citada en proporción con el incremento del costo de la vida con aplicación del índice corrector uno con quince centésimos con ajuste a valores que faciliten el uso del arancel. En consecuencia, elévanse los montos mínimos previstos en el art. 63º de la ley 7547 a las siguientes sumas: rubro 1.1 $ 7.500; rubro 1.2 $ 3.750; rubro 2.1 $ 3.000 y rubro 2.2 $ 1.500.

Por el artículo 3º se modifica de acuerdo con lo señalado en el artículo 2º y a partir de la misma fecha, el honorario mínimo por suspensión de subastas judiciales que contempla el art. 89º de la ley 7547, fijándolo en la suma de tres mil pesos.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

En la víspera se trasladó a la capital federal el ministro de Gobierno, capitán de navío (R.E) Eduardo Máximo Sciurano.

El funcionario provincial tiene previsto regresar a esta capital.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1550. — Muestra de obras de la pinacoteca del museo y en la planta alta exposición de las obras de la donación de Luis León de los Santos.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Pintores argentinos. Obras de Alonso, Berni, Noé, Cells, etcétera.

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Autóctonas, San Luis 3622. — Muestra permanente de artesanías. Diorama "Viva lo que es una isla". Horario, de 10 a 11 y de 17 a 19 todos los días.

Club Ingeniería, bulevar Gálvez 1829. — Exposición de pinturas de Mario Fournier.

Galería de Arte Color, San Martín 2433, locales 37 y 38. — Exposición de cerámicas de Rubén Zuasnábar y Juan Lazzarini.

Taller Experimental de Arte Cerámico, 4 de Enero 1447. — Muestra de grabados de Oscar Esteban Luna. Inicio de la actividad anual. Horario: martes a viernes, de 17.30 a 21; sábados y domingos, de 9 a 12. Lunes, cerrado.

CINE

Cine Club Santa Fe. — Hoy a las 19.30 y 22 y el miércoles, a las 18.30 en el Chaplin: "Alicia en las ciudades", de Wim Wenders.

Núcleo Joven del Movimiento de Juventudes. — Hoy, a las 19.30 y 21.30, y el miércoles, a las 19.30, en San Luis e Ituzaingó: "Break Up", de Marco Ferreri. Con debate.

CONCIERTOS

Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. Director: Guillermo Bonet Müller. — Hoy a las 21.30 en el teatro Municipal. Solista: Enrique Núñez (guitarra). 6ª Sinfonía de Beethoven, "Concierto de Aranjuez", de Rodrigo y "Obertura de Rienzi", de Wagner.

CURSILLOS

Problemas fundamentales de la metafísica. — El 28, a las 19 y 30, en 9 de Julio 1491. R. P. Mario Pinto C.P., sobre: "Objeto de la metafísica". El 3 de mayo, a la misma hora, R.P. Alberto García Vieyra, acerca de: "El progresismo católico". Organiza: Centro de Estudios San Jerónimo.

CONFERENCIAS

Nicolás Argentato. — El 29, a las 19, en el Centro Español, sobre: "Crisis del sistema e inflación". Organiza: Delfos.

Expresivo homenaje de la Armada Nacional al trabajo



Tal como ocurre en vísperas de fechas de significación histórica, la Armada Nacional hizo pública su adhesión al homenaje al trabajo, con la emisión de un afiche, "dirigido a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que con su labor permanente y silenciosa aseguran día a día el engrandecimiento de nuestra Patria". A tal efecto, la División Difusión de la Institución, señala que "nada mejor para reflejar este espíritu, que la obra "A pleno sol", del recientemente fallecido pintor argentino Benito Quinquela Martín, arquetipo de una vida dedicada al trabajo con esfuerzo y humildad y, sin duda, uno de los mejores ejemplos para las nuevas generaciones. A quienes con su trabajo defienden nuestra soberanía, va el reconocimiento de la Armada Argentina".

Efemérides Sanmartinianas

DIA 25

1834 Ante los escribanos de París Sres. Huillier y Jonquoy, se extiende la escritura de venta de la propiedad adquirida en Grand Bourg por el General San Martín al caballero francés Francisco Berlier, antiguo oficial superior del Cuerpo Real de Ingenieros, oficial de la Real Orden de la Legión del Honor y Caballero de San Luis, y a su esposa Hedwig Carlota de Frantz Deliwein. La propiedad fue adquirida en 13.500 francos y estaba edificada dentro de un terreno que tenía una superficie de 5 áreas y 11 centiáreas.

1835 San Martín compra una casa en París, situada en el Nº 1 de Rue Neuve Saint-Georges, la que adquirió al Sr. Bernard Thirrion en la suma de 140.200 francos. El tribunal civil de París reconoció esa compra el 21 de agosto de ese año, comprometiéndose San Martín al entrar en su posesión pagar las dos hipotecas existentes.

1838 San Martín escribe desde Grand-Bourg a su amigo el Dr. Mariano Alvarez, de Lima, informándole que se encuentra abocado a la tarea de escribir sus campañas.

(Datos suministrados por la Subsecretaría de Cultura de la provincia en adhesión al Bicentenario del nacimiento del General José de San Martín).